

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22228 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 257/13 B en el que se ha dictado con fecha 09/05/13 auto declarando en estado de concurso a la Empresa ROVIC ARTESA, S.L., con CIF B65461790 y domicilio en C. de París, 79, 08029 Barcelona (Barcelona), con sus facultades suspendidas y abierta la fase de liquidación.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Vanessa Casas Du Bar, letrado quien en fecha 16/05/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Paseo de Gracia 55, 5.º 5.ª, de 08007 Barcelona, y dirección electrónica vcdubar@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta

Barcelona, 24 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034011-1